



**Universidad Tecnológica  
De la Zona Metropolitana de Guadalajara**

**Acta de Fallo de Adjudicación de  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE  
AIRES ACONDICIONADOS**

**“UTZMG-LIC-CC-LOCAL-03/2025”**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 17 de diciembre del 2025

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **10:20 horas (Diez horas con veinte minutos)** del **día 17 de diciembre del 2025**, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requiere e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado “**Fallo de Adjudicación**” de la Licitación **UTZMG-LIC-CC-LOCAL-03/2025 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS”**, presentando los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el **día 2 de diciembre de 2025**, en la página del organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **8 de diciembre de 2025**, se atendió la “**Junta Aclaratoria**”. En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.
3. El **día 12 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de “**Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas**” quedando asentado que se presentó un licitante:

Ingeniería Urbana Robla, SA de CV, representado por la C. Denise Azucena Virgen Medina

Dicho proveedor presentaron la documentación solicitada en el punto 5.4.4 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el **día 12 de diciembre de 2025**.

4. El fundamento de su resolución.

Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 se emite las siguientes:

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.  
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 [www.utzmg.edu.mx](http://www.utzmg.edu.mx)

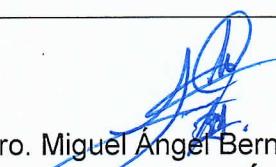
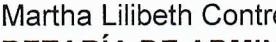
## PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Con apego al artículo 67 numeral 1 y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjudica el fallo de adjudicación a favor de Ingeniería Urbana Robla SA de CV en sus 2 partidas para realizar el fabricación y entrega del mobiliario conforme al anexo 1 de la convocatoria, Adjudicándole un monto por **\$2'291,426.97** (Dos Millones Doscientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos 97/100 M.N.) siendo el gran total con IVA incluido.

**SEGUNDA:** Procédase a la notificación correspondiente al licitante Ingeniería **Ingeniería Urbana Robla SA de CV**, para la realización del contrato respectivo.

**TERCERA:** En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **17 de diciembre del 2025**, siendo las **10:25 Hrs.**

 Mtro. Miguel Ángel Bernal Mayoral <b>PRESIDENTE SUPLENTE Y ÁREA REQUIRENTE</b>	 Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>
 Lic. Ignacio Guerrero Rodríguez <b>REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES / SEDECO</b>	 Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz <b>SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>
 Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez <b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	 Ing. Alejandro F. Barrón Lugo <b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>
 Ing. Fernando Tovar Monraz <b>ÁREA REQUIRENTE</b>	 C. Mónica Eduwiges Chavira González <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.  
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 [www.utzmg.edu.mx](http://www.utzmg.edu.mx)